

**NECESIDAD DE CONSERVACION DE NUESTRO PATRIMONIO
BALNEARIO**

Aproximación cronológico-histórica

NECESIDAD DE CONSERVACION DE NUESTRO PATRIMONIO BALNEARIO

José Sánchez i Ferré
Arquitecto.

"Las aguas -como las plantas y las piedras- tienen propiedades mágicas que sólo se entregan a los puros de corazón."

Frase de Juan Perucho (1975)

Estos últimos años estamos viendo un notable cambio de la sociedad, en la forma de entender y valorar nuestro patrimonio, sea éste arquitectónico, histórico, natural, etc. y no es preciso argumentar la necesidad de mejorar, rehabilitar, proteger o ayudar a la conservación de todo aquello que ha significado una parte importante en la historia de nuestro país.

Durante muchos años han sido precisamente los balnearios, casas de baños y manantiales los escenarios de una forma de entender la vida, edificios en los que se hace historia y en los que se albergaban las esperanzas de curación a través del agua.

Nos parece útil y oportuno, ahora que se percibe la necesidad de transformación de estos establecimientos, estudiar su evolución, historia, arquitectura y paisaje, en definitiva sus características diferenciales aportando datos fundamentales para comprender su pasado y plantear mejor su futuro. Este papel de testimonio histórico nos obliga a tratar el patrimonio con el máximo de rigor, para extraer la mejor información respecto al fenómeno balneario en España, evitando mixtificaciones, erudiciones o repeticiones, así como visiones excesivamente parciales o trasposiciones directas del mismo fenómeno respecto a otros países europeos.

Los numerosos estudios sobre balnearios y aguas medicinales, hasta ahora realizados, se centran en su mayoría en:

- * análisis sociológicos, que explican el proceso de transformación de usos exclusivamente terapéuticos a usos predominantemente de ocio;
- * estudios médico-hidrológicos sobre la eficacia de los tratamientos;
- * estudios históricos, que explican el declive de los balnearios frente a la aparición del turismo moderno. Las características y propiedades de sus aguas, los aspectos socio-económicos que se derivan de ellas y su utilización como recurso natural son temas que hoy merecen especial atención.

Poco o casi nada se ha estudiado que haga referencia a su capacidad para generar arquitectura, al conocimiento del paisaje que los acoge, a su potencial como germen de ciudad o a su utilidad para organizar un tipo de vida. El agüista es un individuo profundamente social que necesita ocupar el día y la noche, alimentarse, vestirse, trasladarse y divertirse. Es por lo tanto indispensable conocer la gran diversidad de espacios, edificios, paisajes, que han sido necesarios para configurar nuestro patrimonio balneario.

Con el objetivo de profundizar en este aspecto iniciamos hace unos años un inventario de los balnearios en España, promovido por la Dirección General de Arquitectura, con la intención de proporcionar un primer documento de estudio que permitiera conocer y sistematizar el estado de las instalaciones balnearias en nuestro país.

Para la confección de este primer documento de estudio se han examinado, visitado y fichado más de 300 balnearios y cerca de 50 manantiales, fuentes y baños en toda la península, con la intención de

- * conocer su situación y los edificios que lo componen;
- * obtener información sobre su arquitectura y su historia;
- * comprobar el estado de sus instalaciones y su utilización;
- * recoger bibliografía e información gráfica y fotográfica, etc.

Este artículo resumen de este trabajo, pretende ofrecer una nueva perspectiva para el análisis de los balnearios, al incorporar la arqueología, la historia urbana, la arquitectura y el paisaje.

APROXIMACION CRONOLOGICO-HISTORICA

Aunque todas las culturas desarrolladas en nuestro país han reconocido los atributos de higiene, regeneración y cura mediante el agua, el énfasis que se ha dado en uno u otro sentido (ablución, ingestión, baño), ha generado distintas formas de utilización y en consecuencia se han producido también espacios y arquitecturas diferentes.

Así vemos cómo destaca en nuestro país la implantación de las termas romanas, en las que se pueden encontrar numerosos vestigios que han sido fuente de información y estudio, y que además han proporcionado valioso material para el conocimiento de este período de la romanización.

Conocemos el uso de diversos lugares balnearios desde la dominación romana en todo el país: Alange, Baños de Montemayor, Archena, Fortuna, Caldas de Cuntis, Caldas de Montbuy, Caldas de Malavella, Carratraca, Lugo, Molgas, Sacedón, Tiermas, etc. Excavaciones arqueológicas realizadas en los últimos años nos han permitido conocer las características arquitectónicas y constructivas de las termas en los distintos lugares del territorio nacional, así como su relación con la implantación de las villas romanas.

El estudio de la numismática en otras excavaciones ha proporcionado información sobre los distintos períodos de utilización de las termas, permitiendo un estudio cronológico de Panticosa, Graena, Partovía, Lés, Ledesma.

De la misma forma, el análisis de la epigrafía latina, encontrada en las estelas de Retortillo, o recientemente, en la Cueva Negra de Fortuna, ha permitido establecer la utilización de esta última como santuario en época romana.

Las obras de acondicionamiento de ciertos balnearios han puesto de manifiesto los antecedentes romanos de Sierra Alhamilla o San Andrés.

La propia toponimia nos da referencia de la continuidad en el uso de estas aguas medicinales durante el período de dominación árabe. Sacedón, Alhama de Aragón, Alhama de Granada, Alhama de Murcia, Sierra Alhamilla, Jabalcuz, Lanjarón, han sido poblaciones en las que el uso de las aguas se desarrolló a partir de la reutilización y reedificación de las termas que habían estado en uso durante la época romana.

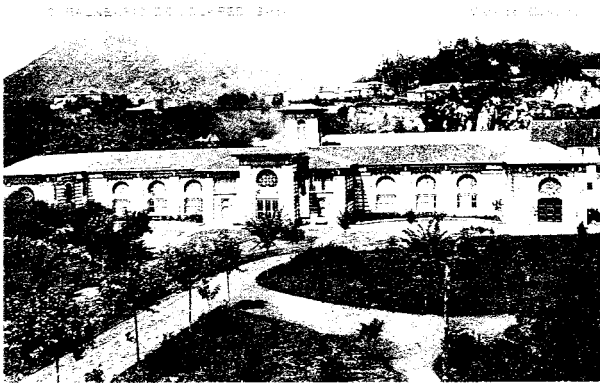


1. MONDARIZ (Bañealio) Fachada del Gran Hotel

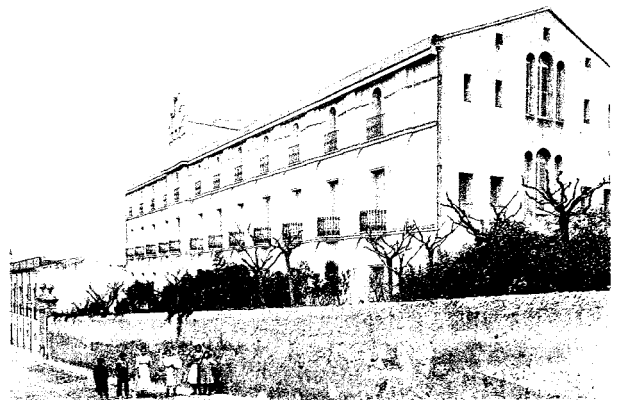
1. MONDARIZ (Bañealio) Fachada del Gran Hotel



2. BALNEARIO DE TIERMAS (Vista general del establecimiento)



3. BALNEARIO DE SOLARES (Santander) Vista del Bañealio



4. BALNEARIO DE MALADELLA (Gerona) Bañealio Solar

Influencias árabes y judías fueron la causa de la proliferación de baños públicos en las ciudades de la España medieval (Jaén, Gerona) desde el siglo XII, pasando después a una época de mayor decadencia de la costumbre del baño, posiblemente debido al miedo al contagio de enfermedades infecciosas. No será hasta los siglos XVI, XVII que florece un gran interés por las aguas medicinales entre las clases aristocráticas, interesadas por el termalismo y más aún por la terapia de las aguas.

Aunque existen antecedentes de textos del siglo XV y XVI sobre temas hidrológicos, no fue hasta 1697 que un médico español, Alfonso Limón Montero, escribió una obra admirable por el esfuerzo de su realización: *El espejo cristalino de las aguas de España*, que se publicó dieciocho años más tarde. A partir de este momento los descubrimientos en el campo de la química impulsaron nuevos tratados científicos de hidrología. Paralelamente se manifestaba el interés del estado por el control de la sanidad, lo que afectó también a los balnearios, ya que reglamentó su actividad. En 1816, durante el reinado de Fernando VII, se redactó el primer Reglamento de Aguas y Baños Minerales al que siguieron otros que regularon la intervención de los médicos con competencia y autoridad en los asuntos concernientes a los balnearios.

La conservación de los primeros tratados hidrológicos de la química aplicada, reglamentos, memorias y topografías médicas, libros de viajes, nos permiten fijar el siglo XVII como el impulso de la utilización de nuevos balnearios. Datan de esta época Fuencaliente, la Hermida, Marmolejo, Puente Viesgo, Segura de Aragón, Solan de Cabras, Trillo, Villavieja, Zújar.

En nuestro país podemos fijar el siglo XVIII como el inicio del desarrollo de los distintos tipos de balnearios tal y como hoy los conocemos. Aunque no será hasta después de las transformaciones generadas por la Revolución Industrial, que percibiremos su posterior crecimiento.

Esta importancia económica y social del balneario hizo que desde finales del siglo XVII intervinieran los arquitectos más prestigiosos en la construcción de los establecimientos de mayor envergadura, a menudo vinculados a la corte que será la principal impulsora de su implantación. El arquitecto Ventura Rodríguez es en 1773 el autor de la traza del balneario de Las Caldas de Oviedo y es también autor de un proyecto para los Baños de Carlos III (Trillo) en 1775. Antonio López Aguado en 1817 fue el autor del Real Sitio Balneario de la Isabela (Guadalajara) y de los Baños de la Reina en Solan de Cabras. A su hijo Martín López Aguado se debe en 1846 la construcción del Balneario del Molar (Madrid). Isidro González Velázquez fue el arquitecto de los Hervideros de Fuensanta (Ciudad Real) construidos en 1819 y también de los planos de una iglesia (1826) --no construida-- en el Balneario de la Isabela. A Pedro M^a. de Ugartemendia se debe el proyecto y construcción (1825) del Balneario de Santa Agueda (Guipúzcoa).

Los Archivos Nacionales, Bibliotecas, Archivos del Palacio Real, han permitido conocer la participación de los principales arquitectos en la traza de los balnearios, así como estudiar los primitivos proyectos de casas de baños a menudo ya desaparecidos o muy modificados.

Hay una segunda generación de arquitectos relacionada con los proyectos balnearios más importantes impulsados ya por las capas burguesas favorecidas por la revolución industrial. Podemos citar a Josep Oriol i Bernadet en el proyecto de la Puda (Barcelona) en 1846, a Martín Saracíbar en 1842 en los Baños de Arechavaleta, a Garriga y Roca, autor en 1853 del Balneario Rius (Barcelona) y a Jerónimo de la Gándara del Balneario de Escoriaza en 1862.

De esta segunda generación de arquitectos, se tiene información gracias a lo Archivos de la Academia de Bellas Artes, Archivos Municipales, Hemerotecas, Escuelas de Arquitectura, que nos permiten establecer vinculaciones entre los arquitectos del momento y los proyectos balnearios más importantes.

La gran importancia económica de los balnearios, junto con el progresivo perfeccionamiento de los medios de transporte y los conocimientos médico-terapéuticos, explican el creciente interés de la gran burguesía del siglo XIX en la construcción y explotación de los balnearios. Son ejemplos de esta época los

grandes complejos que se levantaron en Francia, Italia, Inglaterra, y Centro-Europa, relacionados y promovidos por la aristocracia, inicio de un capitalismo termal que en nuestro país no se dará de un modo tan importante como en el resto de Europa.

No obstante en 1851, se estimaba en 60.000 el número de enfermos que habían utilizado las instalaciones balnearias y en más de 30.000 la cantidad de acompañantes distribuidos entre los casi 85 balnearios con dirección médica. En 1892, los 152 balnearios abiertos en ese año llegaron a albergar a 150.000 agüistas. Un volumen nada despreciable para la España de la época.

La desamortización ayudó, sin duda, a la nueva actividad balnearia, porque concebida por los ilustrados del siglo XVIII como medio para acceder a las clases agrarias a la propiedad de la tierra, adquirió a principios del siglo XIX el carácter de consolidación del poder económico de la burguesía. La toma del poder por los progresistas (1854) acelera la desamortización tanto civil como eclesiástica --que admirablemente fue planificada por Madoz-- y hará que en pocos años las propiedades de fuentes, manantiales, balnearios, casas de baño (hasta entonces en manos de municipios y órdenes religiosas) pasen a manos de particulares. Estos darán impulso a su renovación, iniciándose entonces el interés de la burguesía del XIX en la construcción de nuevos establecimientos y en la adquisición de los que se desamortizan. Participaron en ello tanto los hombres de negocio del momento y la aristocracia (Duque de Santoña, Manuel Matheu, Marqués de Linares, Marqués de Santa Marta) como médicos y farmacéuticos (M. Furest, P. Fernández Izquierdo).

Un manantial de calidad reconocida, la construcción de un buen balneario con instalaciones hidroterápicas y hoteles bien equipados, junto con ciertas condiciones de clima y situación permiten asegurar una clientela acomodada y un alto volumen de negocio. Los balnearios de Caldas, Cestona, Panticosa, Marmolejo, Archena, Caldas de Oviedo, Ledesma, Alhama de Aragón son muy frecuentados a finales del pasado siglo, llegando a superar los 3.000 agüistas/año cada uno de ellos.

Es durante el período de la Restauración (1874-1898) cuando políticamente el sistema se institucionaliza y se estabiliza proponiendo una cierta expansión en las zonas dominadas por la nueva burguesía (Cataluña, Cantabria y el País Vasco). Este impulso dará pie a la construcción de los grandes Hoteles asociados a los balnearios ya conocidos y concurridos. Así en esta época el arquitecto J. Aguirre construyó el Hotel de las Caldas de Oviedo (1874), Domingo Eceiza el Hotel de Nanclares de la Oca (1890), el Gran Hotel de Cestona (1893) según proyecto del arquitecto J. Grases Riera. El Gran Hotel de Vichy, en Caldas de Malavella (1898), se debe al arquitecto G. Buigas i Monravà. El Hotel de Panticosa (1896) fue proyecto de Pedro Candau. El Gran Hotel de Mondariz (1898) según proyecto de J. Lafuente Domínguez y en este mismo año se terminó de construir el Gran Hotel de Busot según proyecto del ingeniero de caminos y arquitecto Pedro García Faria.

El período final de la Restauración (1898-1923), determinada por la crisis del sistema político coincidirá con el primer período de decaimiento de los establecimientos balnearios. Muchas son las causas que provocan en España el declive de esta actividad; a diferencia de otros países donde ni la utilización de otras terapias y ni siquiera la primera guerra mundial provocaron graves recesiones. Causas de tipo político (el desastre de las colonias, la dictadura de Primo de Rivera), social (las inquietudes de las masas obreras, el anarquismo), económico (la pérdida del poder adquisitivo, las huelgas) y sobre todo las de tipo médico con la aparición y rápida divulgación de los fármacos que precipitaron la rápida recesión de la actividad balnearia.

El período de la Guerra Civil da pie a la utilización de estos edificios para nuevos fines. Así, su transformación en Hospitales y Sanatorios es su mutación más inmediata, dado que la mayoría de ellos fueron utilizados, por uno y otro bando, como infraestructura sanitaria. Otros casos curiosos serán los balnearios convertidos en cuarteles; Calderón de Besaya, Caldas de Oviedo, en sedes del ejército

republicano (Carabaña, San Juan de Azcoitia), sufriendo muchos de ellos importantes bombardeos debido a su estratégica situación (Montagut, Alceda).

Será éste un período clave para el cese de la actividad de muchos de ellos. Las dificultades de su restauración y reparación, el estado de la economía del país, etc., hacen que una gran cantidad de establecimientos permanezcan inactivos desde entonces. En la mayoría de los casos, las enormes dimensiones de los edificios, parques y jardines, difíciles de mantener, darán paso a una transformación bastante corriente en nuestro país: la de albergar comunidades religiosas. Este fenómeno iniciado a principios de siglo con la venta de los balnearios de Nanclares de la Oca (1914), Larrauri (1904), Elorrio (1907), Arechavaleta (1916), proseguirá a partir de los años 40. Las numerosas destrucciones de templos, seminarios y conventos durante la guerra, provocan la necesidad de grandes edificios y serán precisamente los establecimientos balnearios los que proporcionarán estos grandes espacios para albergar la vida en comunidad. Un gran porcentaje de balnearios del País Vasco (Molinar de Carranza, Zuazo, Villaro), de Catalunya (Rius), Cantabria y Valencia se transformarán en centros de Ordenes Religiosas.

En los años de la posguerra se iniciarán los intentos de recuperar la actividad de algunos de los establecimientos balnearios, transformándose en sanatorios, centros de salud, residencias, eufemismos para ocultar su auténtico cometido: el tratamiento de la tuberculosis, asentada en esta época en buena parte de la sociedad española. Muchos de estos balnearios ya habrán iniciado con anterioridad su reconversión en sanatorios, pero no será hasta los años 40 que lugares como Panticosa, Cardó, Santa Teresa, Boñar, etc., actuarán como centros antituberculosos, aprovechando la misma infraestructura sanitaria que aún disponían.

Esta breve exposición sirve para explicar el paralelismo o sincronía que se percibe entre la historia - política, social, económica- del país y la implantación, desarrollo y declive de los balnearios. Los ejemplos mencionados explican sobradamente el papel de testimonio histórico y cómo deben entenderse como elementos clave en la comprensión del desarrollo social y económico del país.

Numerosos aspectos relacionados con la historia urbana y el germen de nuevas ciudades aportado por los balnearios, el desarrollo de las vías de comunicación y transporte en función de la situación de estos establecimientos, la difusión de las aguas minerales y de manantial, etc., son aspectos que justificarían por sí solos la necesidad de conservación de nuestro patrimonio balneario.

Con la esperanza que se atiende a los ancianos y la ilusión que se transmite a los niños debemos conservar y valorar este patrimonio. Porque no existe un patrimonio digno de este nombre si su «valor de uso» no se verifica todos los días, si el público no lo goza, no lo siente íntimamente o no se emociona.

Dar a conocer esta fuente de placer, incitar a que se hable de ella, frecuentarla, movilizarse para su protección, recrear unas mejores condiciones para su renacimiento, sería el objetivo de estas jornadas, conscientes de que no es su propio fin.